ACTA DE PRORROGA

EN LA CUIDAD DE ITAUGUA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE SIENDO LAS 10:30 HORAS SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DE LA APERTURA SOBRES PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 0 KM". SE RECIBIÓ DE OFERTA DE LA EMPRESA VR S.A. LA CUAL NO SE PROCEDE A ABRIR YA QUE NO SE CUENTA CON LA CANTIDAD MINIMA DE OFERTAS REQUERIDAS POR LA LEY PARA LLEVAR A CABO TAL PROCEDIMIENTO, LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1Y SIGUIENTE DE LA RESOLUCION DNCP Nº 805/09 ***"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS EN EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA RELIZAR UNA ADJUDICACION"***, HÁ RESUELTO MODIFICAR LA CARTA DE INVITACIÓN AMPLIANDO LA FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE MANERA A POSIBILITAR QUE LOS POTENCIALES OFERENTES PUEDAN COMPETIR CON IGUALDAD DE CONDICIONES.

NO HABIENDO REPRESENTANTE DEL MENCIONADO OFERENTE SE PROCEDE A LA GUANDA DEL SOBRE SIN ABRIR Y SE NOTIFICA A LA FIRMA DE TAL SITUACIÓN.

LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UMA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 0 km QUEDA ESTABLECIDA COMO SIGUE:

FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 26 DE FEBRERO HASTA LAS 10:00 HS

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 26 DE FEBRERO A LAS 10:30 HS

FECHA DE ACLARACIÓN Y/O CONSULTAS: 25 DE FEBRERO HASTA LAS 13:00 HS

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Graciela González.

Luis Alvarez